

DICIEMBRE 2021



Posible crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley **Build Back Better Act**



Posible crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley *Build Back Better Act*

La industria automotriz en México representa cerca del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, más del 25% del total de las exportaciones, y hoy en día representa más de 1 millón de empleos formales.

En este sentido, la Secretaría de Economía (SE) muestra una preocupación ante la posibilidad de que el Congreso de Estados Unidos apruebe un nuevo crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley *Build Back Better Act*, que se aprobó el pasado 19 de noviembre en la Cámara de Representantes y ha sido turnada al Senado de dicho país para su consideración.

Como ya se señaló, la ley *Build Back Better Act* contiene una propuesta para otorgar un monto de crédito fiscal adicional para vehículos eléctricos que cumplan con los criterios de ensamblaje doméstico y de contenido nacional mínimo de los Estados Unidos.

También establece que, a partir del 2027 sólo los vehículos eléctricos en Estados Unidos podrán ser elegibles para acceder a cualquiera de los montos del crédito fiscal, tanto los que actualmente existen, como los propuestos en la iniciativa.

En caso de que la de ley *Build Back Better Act* sea aprobada establecería medidas contrarias al T-MEC y a los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de que iría en contra de la integración productiva en América del Norte que busca dicho tratado.

La Secretaría de Economía considera que **esta propuesta es discriminatoria de las exportaciones mexicanas de vehículos eléctricos y las pondría en desventaja ante los vehículos producidos en Estados Unidos**, por lo que se ha dado un seguimiento puntual a esta iniciativa y ha hecho diversos llamados al congreso de Estados Unidos, y a las contrapartes en la administración Biden-Harris para señalar que esta propuesta es violatoria de los compromisos firmados en el T-MEC y la OMC.

De la misma forma, el Congreso mexicano y la Embajada de México en los Estados Unidos también han instado al Congreso de este país a que adecúen su propuesta de manera que esta no sea violatoria.

En caso de que la propuesta se apruebe el próximo 13 de diciembre y se instrumentaran dichos créditos fiscales por parte de los Estados Unidos de América, México recurriría a los instrumentos legales a su disposición para hacer valer sus derechos.

Desarrollado por TLC Asociados.



APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano
Vicepresidente de Asuntos Fiscales

Mtra. Cristal Jeannette Galván Guillén
Coordinadora de la Comisión de Síndicos del Contribuyente

Dr. Ariel Puerto Nájera
Coordinador Sureste

Dra. Araceli Hernández Hernández
Coordinador Sur

Mtro. Julio Vázquez Lugo
Coordinador Noroeste

Mtro. Abraham Rodríguez Padrón
Coordinador Noreste

Mtro. Juan Carlos Moreno
Coordinador Occidente

Mtro. Héctor Ortega de la Torre
Coordinador Centro



Ing. José Héctor Tejada Shaar

Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo



www.concanaco.com.mx